

28/07/2015

Antofagasta. severa condena por homicidio de transportista de petróleo

La Fiscal Ana María Escobar, obtuvo una sentencia de condena en contra de Héctor Patricio Bustos Asparren, transportista de 43 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo con homicidio en perjuicio de Mario Navarro Ligllan, ilícito por el que le aplicaron una pena de quince años de presidio mayor en su grado medio.



En esta causa actuó como querellante la Empresa Copec, que adhirió a la acusación fiscal.

De acuerdo a la acusación presentada por la fiscal Escobar, los hechos se verificaron del siguiente modo: “Con fecha 18 de agosto de 2013, a eso de las 11:20 horas, en el kilómetro 1250 de la Ruta 5 norte, correspondiente al cruce Minera “El Peñon” y mientras la víctima Mario Navarro conducía el camión matrícula CYST 24 de la empresa Copec, cargado con 32 mil litros de combustible, fue interceptado en la carretera y apuñalado en reiteradas oportunidades provocándole una anemia aguda por heridas penetrantes corto punzantes cérvico torácico que le causaron la muerte. El imputado presente en dicha acción, le sustrae el camión y procede a conducir el mismo de manera continua y en dirección a Antofagasta hasta el sector La Chimba, específicamente hasta Héroes de la Concepción N° 12.377 y procede a trasvasiar la totalidad del combustible para luego, conducir el camión hasta la ruta B 400, lugar en el cual deja abandonado el camión con el cuerpo de la víctima en su interior.”

El vehículo estuvo extraviado por varias horas lo que motivó a la empresa Copec, a hacer la denuncia respectiva.

La defensa del imputado, reconoció solo la sustracción del petróleo, alegando que era inocente del delito de homicidio.

Bustos Asparren, renunció a su derecho a guardar silencio e hizo caer la responsabilidad de un sujeto de apellido Mamani que trababa con una mafia de compras fraudulentas de petróleo, robado a los camiones de Copec reconoce que manejó el camión pero no había cadáver en su interior ni manchas de sangre ni nada parecido.

Esta declaración quedó desvirtuada con el análisis de los peritos policiales que encontraron abundantes manchas de sangre al interior del camión.

El imputado se contradijo durante los interrogatorios, y los trayectos que dijo realizó tampoco coinciden con el estudio que se hizo del tacógrafo que llevaba el vehículo de la Copec.

Junto a la prueba testimonial, se presentó prueba pericial, documental, prueba de videos y fotográfica todo lo cual permitió establecer tanto el hecho punible como la participación de Bustos Asparren en mismo, estableciéndose además la conexión ideológica entre la apropiación y el homicidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369